

# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

**Legislatura LXVII**



**LEGISLATURA**  
DURANGO

# GACETA PARLAMENTARIA

---

---

---

## DIRECTORIO

---

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA  
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

### MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: JESÚS EVER MEJORADO  
REYES

VICEPRESIDENTE: JOSÉ GABRIEL  
RODRÍGUEZ VILLA

SECRETARIO PROPIETARIO: AUGUSTO  
FERNANDO ÁVALOS LONGORIA

SECRETARIO SUPLENTE: RODOLFO  
DORADOR PÉREZ GAVILAN

SECRETARIA PROPIETARIA: MARISOL PEÑA  
RODRÍGUEZ

SECRETARIA SUPLENTE: ROSA MARÍA  
TRIANA MARTÍNEZ

### SECRETARIO GENERAL

C.C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO

### RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. ROBERTO AGUILAR DURÁN

SECRETARIO DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

---

# GACETA PARLAMENTARIA

## CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.....	5
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	7
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASI COMO LAS Y LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JMÉNEZ DELGADO, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y RODOLFO DORADOR PEREZ GÁVILAN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO. ....	10
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR. ....	15
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, POR EL QUE SE DESECHAN INICIATIVAS PRESENTADAS: LA PRIMERA POR EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, QUE CONTIENE UNA NUEVA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO; Y LA SEGUNDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA,QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO. ....	19
PROCEDIMIENTO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018, POR LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, PARA SEPARARSE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y TENER EL CARÁCTER DE DIPUTADA INDEPENDIENTE. ....	23
PROCEDIMIENTO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018, POR LOS CC. DIPUTADOS BLANCA CAROLINA ESCOBEDO BRETADO Y GERARDO VILLARREAL SOLIS, PARA CONSTITUIR LA FORMA PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.....	24
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADICCIONES” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ. ....	25
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “PENSIONADOS” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR. ....	26
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE” PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO GONZÁLEZ. ....	27
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. ....	28
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SUPERCARRETERA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO AGUSTO AVALOS LONGORIA.....	29

# GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “PROBLEMAS ESTRUCTURALES” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ. ....	30
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CONTRARREFORMA LABORAL” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS. ....	31
CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE.....	32

# GACETA PARLAMENTARIA

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
FEBRERO 20 DEL 2018

### ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVII LEGISLATURA LOCAL.  
  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN A LAS** ACTAS DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2018
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASI COMO LAS Y LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JMÉNEZ DELGADO, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y RODOLFO DORADOR PEREZ GÁVILAN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVII LEGISLATURA, **QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.**  
  
(TRÁMITE)
- 5o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN** EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, **QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.**
- 6o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN** EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, POR EL QUE SE DESECHAN INICIATIVAS PRESENTADAS: LA PRIMERA POR EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, QUE CONTIENE UNA NUEVA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO; Y LA SEGUNDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA,QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

# GACETA PARLAMENTARIA

7o.- **PROCEDIMIENTO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**, PARA RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018, POR LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, PARA SEPARARSE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y TENER EL CARÁCTER DE DIPUTADA INDEPENDIENTE.

8o.- **PROCEDIMIENTO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**, PARA RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018, POR LOS CC. DIPUTADOS BLANCA CAROLINA ESCOBEDO BRETADO Y GERARDO VILLARREAL SOLIS, PARA CONSTITUIR LA FORMA PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

9o.- **ASUNTOS GENERALES.**

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**ADICCIONES**” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**PENSIONADOS**” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**” PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**” PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**SUPERCARRETERA**” PRESENTADO POR EL DIPUTADO AUGUSTO AVALOS LONGORIA.

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**PROBLEMAS ESTRUCTURALES**” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ.

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**CONTRARREFORMA LABORAL**” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS.

10o.- **CLAUSURA** DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE.

# GACETA PARLAMENTARIA

## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. DGPL-2P3A.-293.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.	OFICIO NO. D.G.P.L. 63-II-8-5465.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A DELIBERAR Y EN SU CASO APROBAR A LA BREVEDAD, EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ANEXANDO ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN A LO DISPUESTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS LEYES RELATIVAS, PARA LA EVALUACIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ, DEL 15 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2018.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE	OFICIO NO. 12069.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DANDO CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE	OFICIO NO. SELAP/300/258/18.- ENVIADO POR EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017.

# GACETA PARLAMENTARIA

TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE	OFICIO NO. SELAP/300/266/18.- ENVIADO POR EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA IMPORTACIÓN DE FRIJOL A MÉXICO.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, LA REESTRUCTURA DE UN FINANCIAMIENTO VIGENTE FORMALIZADO CON BANOBRAS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'470,695.17.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES, DGO., MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, LA REESTRUCTURA DE UN FINANCIAMIENTO VIGENTE FORMALIZADO CON BANOBRAS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2'200,000.00.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	OFICIO NO. C.G. 028/18.- ENVIADO POR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL INFORME 2017.
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.	OFICIO NO. C.G. 026/18.- ENVIADO POR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN EL CUAL ANEXAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.	OFICIO NO. IDAIP/EXT.SE/006/18.- ENVIADO POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL CUAL ANEXAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO. EN EL CUAL ANEXAN EL ESTUDIO ACTUARIAL REALIZADO AL MUNICIPIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PROYECCIONES 2018, COMO COMPLEMENTO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.

# GACETA PARLAMENTARIA

<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.</p>	<p>OFICIO NO. SER-SGA-0A-015/2018.- NOTIFICADO POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>
<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>	<p>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA DE LA COLONIA LA JÍCARA DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.</p>

# GACETA PARLAMENTARIA

**INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASI COMO LAS Y LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JMÉNEZ DELGADO, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y RODOLFO DORADOR PEREZ GÁVILAN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXVII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

**MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACIAS y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ,** diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los diputados **JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ, SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ y RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; integrantes de la LXVII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene **propuesta de reformas y adiciones a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, con base en la siguiente:**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Dentro de las principales fuentes de contaminación, derivado de la actividad humana, es la producción de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), la cual podemos definir como aquellos que son producidos en los hogares como resultado de la eliminación de materiales que se utilizan en las actividades domésticas.

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la generación de residuos sólidos urbanos ha venido aumentando en los últimos años teniendo como cifra mayor casi 43 millones de toneladas generadas en 2013.

Entre los Residuos Sólidos Urbanos, generados en mayores cantidades se encuentran los plásticos. Los cuales, cuando son hechos con polímeros de compuestos orgánicos y sustancias derivadas de productos petroquímicos, reducen su costo de producción.

La gran desventaja de la utilización de productos plásticos es su lenta descomposición, la cual, tomando por ejemplo una botella de plástico, tarda aproximadamente 500 años en desintegrarse (periodo que se extiende de encontrarse enterrada).

Al mismo tiempo, el plástico es uno de los materiales más utilizados en las sociedades actuales. La unión de esos dos factores hace que la cantidad de desechos que se genera sea preocupante.

Los plásticos se encuentran entre los Residuos Sólidos Urbanos que más contribuyen a la cifra general de generación de estos, junto a los vidrios y la basura orgánica. Aunque la representación de esta última supera significativamente a los plásticos, también es cierto que no conlleva el mismo impacto ambiental representado por los plásticos.

Se calcula que cada año en México, una familia consume 650 bolsas de plástico y luego las tira. Toda compra en tiendas como supermercados, centros comerciales o mercado, implica consumir una bolsa de plástico.

Lo anterior sin contar otras formas de consumo del mismo a través de las bebidas en botellas de plástico, alimentos embalados o productos de limpieza en envases plásticos. A nivel mundial se desperdician 200 mil bolsas de plástico cada segundo.

Por otro lado, en todo el mundo diariamente se utilizan 500 millones de popotes de plástico, y el 95 por ciento de estos no se reciclan, lo que significa un fuerte impacto al medio ambiente. Según estadísticas, cada habitante del planeta a lo largo de su vida consume en promedio 38 mil popotes.

Existen organizaciones internacionales ambientalistas como "The Ocean Conservancy" que realizan campañas para limpiar playas y reportan que tan solo en el año 2015 encontraron un aproximado de 439 mil 570 popotes en las arenas de varios continentes.

Proteger el medio ambiente es un principio fundamental para construir un Estado con ciudades más sostenibles y con mejor calidad de vida.

Para muchos de nosotros, el popote es únicamente una pequeña herramienta auxiliar para consumir bebidas; sin embargo, al momento de desecharlo, el riesgo de contaminación que implica sobre el ecosistema es muy alto.

En este orden de ideas, el objeto de esta Iniciativa es incorporar a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango una atribución para que el Estado y los Municipios de la Entidad con el propósito de que **fomenten acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga. Los establecimientos deberán cerciorarse de que el cliente realmente necesite de estos para su entrega.**

Compañeras y compañeros diputados, pongamos nuestro granito de arena, con el fin de hacer la diferencia, optando por evitar el uso de popotes. Si cuidamos nuestro medio ambiente, protegemos a México como destino líder para millones de turistas de todo el mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto, a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO UNICO:** Se reforman las fracciones VII y VIII; y se adiciona una fracción IX al artículo 111 a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 111.-...**

**I a la VI...**

VII. Gestionarán la asesoría técnica y los instrumentos económicos existentes a quienes inviertan e implementen tecnologías limpias;

VIII. La Secretaría desarrollará un Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales que tendrá por objeto participar con la Federación en la integración del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales; y

IX. Fomentarán acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga. Los establecimientos deberán cerciorarse de que el cliente realmente necesite de estos para su entrega.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** -La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

**ARTICULO SEGUNDO.** -Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e:**

**Victoria de Durango, Dgo., a 19 de Febrero de 2018.**

**DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO**

**DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ**

**DIP. ELIA ESTRADA MACIAS**

# GACETA PARLAMENTARIA

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

# GACETA PARLAMENTARIA

## **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Cultura, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo presentado por la **C. Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar**, integrante de la Representación del Partido Nueva Alianza, de esta LXVII Legislatura y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 118 fracción XXXI, 150, 183, 184, 185, 215 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la procedencia del mismo.

### **ANTECEDENTES**

Con fecha 07 de noviembre de 2017, en Sesión Ordinaria de Pleno, la C. Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar, presentó un punto de acuerdo mediante el cual solicita que este Honorable Congreso del Estado realice los trámites necesarios, con el fin de reinstaurar el premio nacional de novela para escritoras denominado “Nellie Campobello” como un justo y generoso reconocimiento a la mujer más representativa de la narrativa de la revolución mexicana.

Al someterse a la consideración de la Asamblea Plenaria, el entonces Presidente de la Mesa Directiva el C. Diputado Sergio Uribe Rodríguez, turnó el punto de acuerdo anteriormente referido a la Comisión de Cultura, para el trámite correspondiente de acuerdo a sus respectivas competencias.

En los términos que previene la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, esta Comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en las siguientes

### **CONSIDERACIONES:**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRIMERO.-** Durango tiene una reconocida tradición literaria en todo México, lo anterior, atribuido a grandes obras, entre otras, a las realizadas por Nelly Campobello; esta figura del canon literario de Durango fue una artista multifacética: bailarina, coreógrafa, escritora y poeta; la cual sitúo a nuestro estado como uno de los sitios privilegiados del nacionalismo cultural mexicano; motivo por el cual, es importante conmemorar su singular aportación al desarrollo particular de la literatura a través del premio nacional de novela para escritoras “Nelly Campobello”.

Este premio se configuró por primera vez en 2009, con una colaboración federalista, donde los tres ámbitos de gobierno estaban incluidos en la entrega del mismo en el municipio de Ocampo, Dgo., la convocatoria se realizaba en coordinación con el Congreso del Estado de Durango, el INBA, el ICED y el ayuntamiento de Ocampo, Dgo; resultando ganadora la duranguense Elvia Zita Barragán Cisneros con su obra literaria denominada “Tiempo de Naranjos”.

Posteriormente las ganadoras del citado premio fueron: en 2010 María Eugenia Leefmans con su novela “Fuera del Paraíso”, en 2011 Claudia Velina Reina Antúnez con su obra “La Visita del Señor Morhl” y en 2012 Vanesa Garnica Villa con su novela titulada “Después de la Bruma”; las cuales, en estricto apego de jurados especializados demostraron que sus obras tenían la calidad literaria necesaria para honrar la memoria de Nelly Campobello, considerada como una de las más altas figuras de la narrativa de la Revolución Mexicana.

**SEGUNDO.-** El premio nacional de novela para escritoras “Nelly Campobello” es un legítimo reconocimiento al trabajo literario de mujeres narradoras de nuestro país; restaurarlo es de suma importancia, ya que alentó la participación de numerosas escritoras en años anteriores para mostrar su talento literario, por lo que, recuperar ése premio tendrá como resultado estimular la acción creadora de las mujeres en Durango y en todo el país, además de ser un justo reconocimiento en honor a la memoria de Nelly Campobello.

Es importante mantener viva la tradición literaria de nuestro Estado y en homenaje de la destacada escritora Nellie Campobello, retomar el premio que lleva por nombre el de la afamada literata duranguense, e incentivar la literatura realizada por mujeres, ya que es uno de los pocos galardones dirigidos exclusivamente a las féminas.

Siendo éste un premio que tiene como fin alentar la participación de mujeres en la literatura, y de reconocerles el trabajo cultural de valiosas obras que sin duda dejan como legado para futuras generaciones, apoyar el talento literario de escritoras mexicanas, así como el que la literatura hecha por mujeres continúe siendo un ejemplo y aliciente a más mujeres a escribir.

# GACETA PARLAMENTARIA

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta dictaminadora, estima que el Acuerdo que se propone y cuyo estudio nos ocupa resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

**ÚNICO.-** LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE OCAMPO, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ESTE CONGRESO REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS, CON EL FIN DE REINSTAURAR A PARTIR DE ESTE AÑO, EL PREMIO NACIONAL DE NOVELA PARA ESCRITORAS DENOMINADO “NELLIE CAMPOBELLO”.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 (quince) días del mes de febrero de 2018 (dos mil dieciocho).

## LA COMISIÓN DE CULTURA

**DIP. ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR**  
**PRESIDENTE**

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO**

# GACETA PARLAMENTARIA

---

---

DIP. ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ  
VOCAL

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA  
VOCAL

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
VOCAL

# GACETA PARLAMENTARIA

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, POR EL QUE SE DESECHAN INICIATIVAS PRESENTADAS: LA PRIMERA POR EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, QUE CONTIENE UNA NUEVA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO; Y LA SEGUNDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Tránsito y Transportes**, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas, la primera por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Durango, C. C.p. Ismael Alfredo Hernández Deras, que contiene una nueva Ley de Transportes del Estado de Durango; y la segunda por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 135, 183, 184, 187, 188, 189 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen de acuerdo, con base a los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 15 de marzo de 2009 y 25 de septiembre de 2013, le fueron turnadas a esta Comisión dictaminadora, las iniciativas que se aluden en el proemio del presente dictamen de acuerdo; la primera tiene como objetivo primordial la implementación de un transporte público de vanguardia que incluya autobuses con capacidad para trasladar un mayor número de pasajeros, disminuyendo con ello los problemas de vialidad y contribuyendo a la preservación del medio ambiente y disminuyendo así el número de unidades que circulan en el centro de la ciudad; contempla una reestructuración de turas del sistema de transporte colectivo, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad, estableciendo el carril exclusivo de transporte en una vía pública, establece también descuentos o tarifas preferenciales hacia los grupos vulnerables (estudiantes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores); establece la obligación de acondicionar por lo menos una unidad por cada ruta para transporte de personas con capacidades diferentes en atención a las necesidades con que cuenta nuestro Estado; contempla que sea la Secretaría de Fianzas y de Administración del Estado, quien ejerza la facultad económica coactiva para la recuperación de los créditos fiscales derivados de las boletas de infracción elaboradas por

# GACETA PARLAMENTARIA

la Dirección de Transportes, así como que los concesionarios y permisionarios durante la vigencia de su concesión se obliguen a contar con seguro de cobertura amplia y fideicomisos de garantía y fondos de responsabilidad, destaca en ella las bases para estipular en su reglamento sanciones más severas a los concesionarios, permisionarios y choferes que conduzcan con aliento alcohólico o en cualquier grado de ebriedad.

La segunda iniciativa en mención, pretende que el marco legal que regula el transporte en el Estado, sea actualizado para poder brindar tanto al usuario, peatón, automovilista, concesionario y permisionario, la prevención y el bienestar; propone eliminar la obligación de otorgar concesiones y permisos por decisiones unilaterales o intervención de agrupaciones u organizaciones gremiales; modificar y ampliar las secciones del Registro Público de Transporte con la finalidad de llevar el control y orden, mediante inscripción, en todas las personas, bienes, documentos o actos relacionados con la prestación del servicio público, de los conductores, de los representantes legales, mandatarios y apoderados de personas morales concesionarias y permisionarios, de las infracciones, sanciones y delitos, de las transmisiones y demás actos sobre las concesiones y permisos que se realicen. Incorporar nuevos integrantes al Consejo Consultivo a fin de hacerlo más dinámico y más ciudadano; incorporar un capítulo denominado De las empresas y Asociaciones del Transporte Público y de los Estímulos Fiscales, para la integración de empresas y asociaciones de transporte con la finalidad de hacer más rentables y optimizar el servicio público de transporte; establece claramente que los concesionarios y permisionarios operen aquellos vehículos que cuenten y porten copia de la póliza de seguro vigente; se incorporan dos capítulos más denominados Orden Preferente para el otorgamiento de Concesiones del Servicio Público del Transporte y del Comité de Promoción para el financiamiento del Transporte Público, con la finalidad el primero de otorgar preferentemente las concesiones a los trabajadores asalariados y de mayor antigüedad y el segundo eficientar el servicio público de transporte, renovar periódicamente el parque vehicular y no poner en riesgo su prestación.

**SEGUNDO.-** Esta comisión que dictamina, está consciente de que la Ley de Transportes para el Estado de Durango, data del año 2002 y que si bien es cierto ha sufrido múltiples reformas, mismas con la intención de regular y mejorar las acciones del Estado, en cuanto a la prestación del servicio de transporte, también lo es, que se requiere una legislación en la materia, que defina y regule de manera concreta y fehaciente la operación de dicho servicio.

**TERCERO.-** Los suscritos, consideramos que verdaderamente se requiere una nueva Ley de Transportes para el Estado de Durango, que pretenda transformar el transporte público en nuestra entidad; una normatividad que vaya acorde con las nuevas tendencias sociales y que conlleven a una verdadera y efectiva prestación del servicio público, que sea de beneficio tanto para la

# GACETA PARLAMENTARIA

Administración Pública como a los concesionarios, permisionarios, usuarios o particulares; y finalmente a la sociedad.

**CUARTO.-** Como se puede observar en el artículo primero de este acuerdo, ambas iniciativas cuentan con propuestas de gran utilidad para la ciudadanía, fomentando el desarrollo en cuanto al servicio de transporte se refiere; sin embargo, dadas las fechas de presentación de dichas iniciativas, algunas de las propuestas que incluyen las mismas, ya se encuentran contempladas en nuestra legislación vigente, y otras de ellas, ya no corresponden a nuestra realidad actual y a últimos los cambios sociales, pues cada día se exigen mejores acciones que reconozcan un desarrollo social congruente con las necesidades de la ciudadanía.

**Por los motivos antes expuestos, los presentes consideramos que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, son improcedentes, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:**

## DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Por las razones expuestas, se desechan la Iniciativas presentadas por **C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS**, que contiene una nueva Ley de Transportes del Estado de Durango; y por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (14) catorce días del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho).

**LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ  
PRESIDENTA**

# GACETA PARLAMENTARIA

DIP. JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA  
SECRETARIO

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO  
VOCAL

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ  
VOCAL

DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES  
VOCAL

# GACETA PARLAMENTARIA

**PROCEDIMIENTO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018, POR LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, PARA SEPARARSE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y TENER EL CARÁCTER DE DIPUTADA INDEPENDIENTE.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PROCEDIMIENTO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018, POR LOS CC. DIPUTADOS BLANCA CAROLINA ESCOBEDO BRETADO Y GERARDO VILLARREAL SOLIS, PARA CONSTITUIR LA FORMA PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADICCIONES” PRESENTADO POR EL  
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “PENSIONADOS” PRESENTADO POR  
LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE”  
PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”  
PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SUPERCARRETERA” PRESENTADO  
POR EL DIPUTADO AGUSTO AVALOS LONGORIA.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “PROBLEMAS ESTRUCTURALES”  
PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CONTRARREFORMA LABORAL”  
PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS.**

# GACETA PARLAMENTARIA

**CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE.**